

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

376. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (AMAPPACE) PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACOGIMIENTO Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE MENORES TUTELADOS CON PARÁLISIS CEREBRAL PARA EL AÑO 2026.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación Malagueña de Atención a Personas con Parálisis Cerebral (AMAPPACE) para el desarrollo de un programa de acogimiento y la atención residencial de menores tutelados con parálisis cerebral para el año 2026, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600091 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000297

Fecha 27/03/2026

Entidad: ES-G2905249-5 (AMAPPACE)

Fecha de formalización: 31/03/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 1 de abril de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez